

441676_AP_DSU_OBÓN

DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO OBÓN



DN-MI MEMORIA INFORMATIVA

APROBACIÓN PROVISIONAL

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OBÓN (TERUEL)

Noviembre de 2018

Redactor: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. Arquitecto. Colegiado xxxxx COA Aragón.

Colaboradores. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. Arquitecto. Colegiado xxxxx COA Aragón.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx D.Planif.Rural e Ing.Amb.Coleg.xxxxxxxxxxx.

ÍNDICE MEMORIA INFORMATIVA

TÍTULO I. ANÁLISIS PREVIO

Capítulo 1. Análisis del territorio. Características físicas, protecciones sectoriales, riesgos potenciales, estudios hidrológicos, etc...

Capítulo 2. Características socioeconómicas. Población. Actividades.

Capítulo 3. Estructura urbana. Edificación existente, instalaciones, servicios públicos e infraestructuras. Bienes de Dominio Público.

Capítulo 4. Instrumentos urbanísticos anteriores.

ANEJOS A LA MEMORIA INFORMATIVA

- 1. Información Fotográfica General**
- 2. Ortofoto. Núcleo Urbano y áreas aledañas.**
- 3. Mapas**
 - Geológico.**
 - Espacios Protegidos.**
 - Sistema Territorial.**
 - Medio Natural.**
- 4. Mapas de susceptibilidad de Riesgos. Centro de Información Territorial de Aragón.**
- 5. Plano de Síntesis. Estudio Susceptibilidad Riesgos sobre ámbito Suelo Urbano. 1/5000**
- 6. Resolución de 13 de Enero de 2003 de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Delimitación del entorno de protección de los abrigos con manifestaciones de arte rupestre localizados en el término municipal de Obón.**
- 7. Información pormenorizada de los yacimientos arqueológicos. Bienes Culturales. Dirección General de Patrimonio Cultural.**

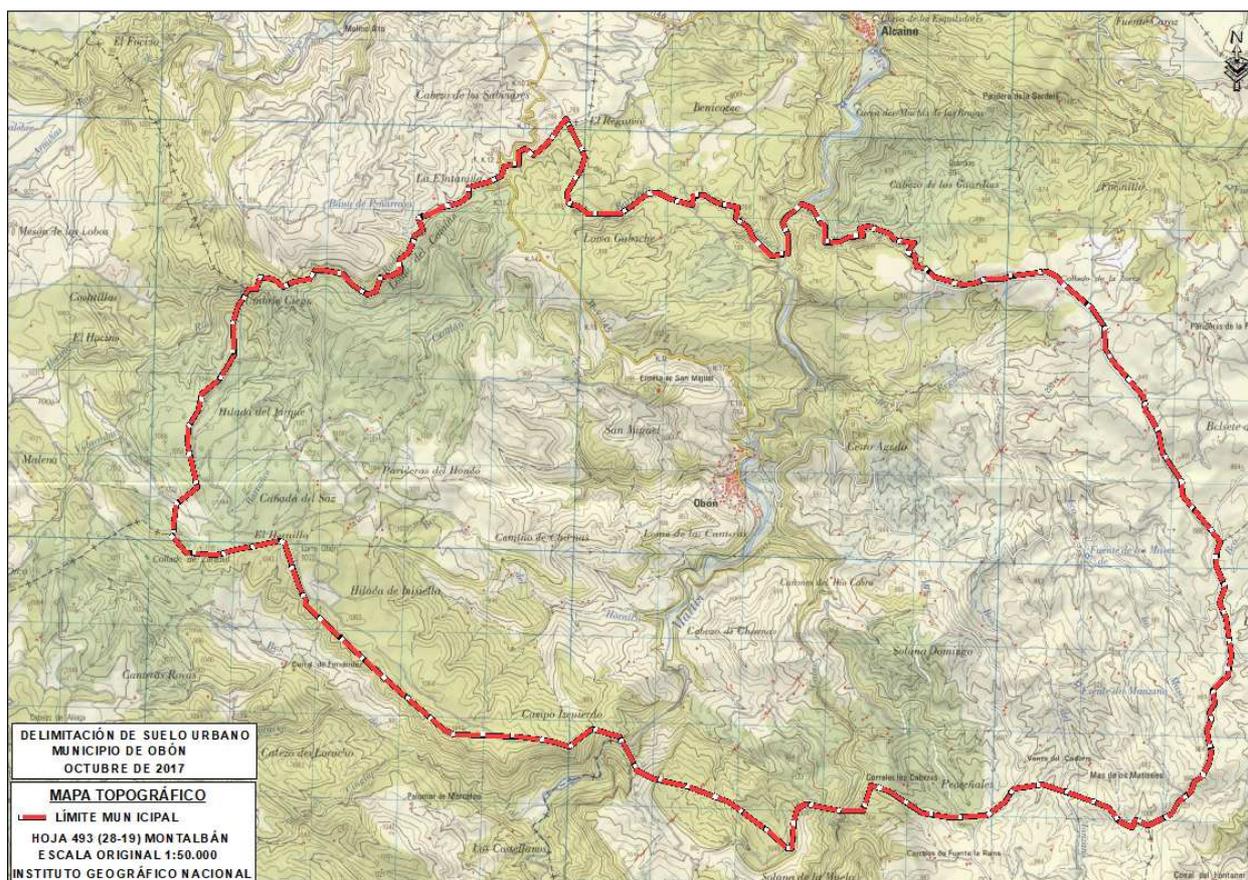
TÍTULO I. ANÁLISIS PREVIO

Capítulo 1. Análisis del territorio

El Término Municipal de Obón presenta una forma aovada de dirección NO-SE, con una extensión superficial de 68,4 Km² (IAEST); se ubica en las Serranías Marginales de la Depresión del Ebro, franja de tierras de transición hacia la unidad morfoestructural que tiene como eje el valle del Ebro, ocupando unos relieves que forman la avanzadilla septentrional de la Cordillera Ibérica turolese.

Con objeto de interpretar gráficamente estas características se incluye un mapa topográfico en el que se aprecia esta división administrativa municipal, así como el sistema de núcleos de población compuesto por una única población, Obón, presentando otras localidades en proximidad como Alcaine o una de las cabeceras comarcales, Montalbán.

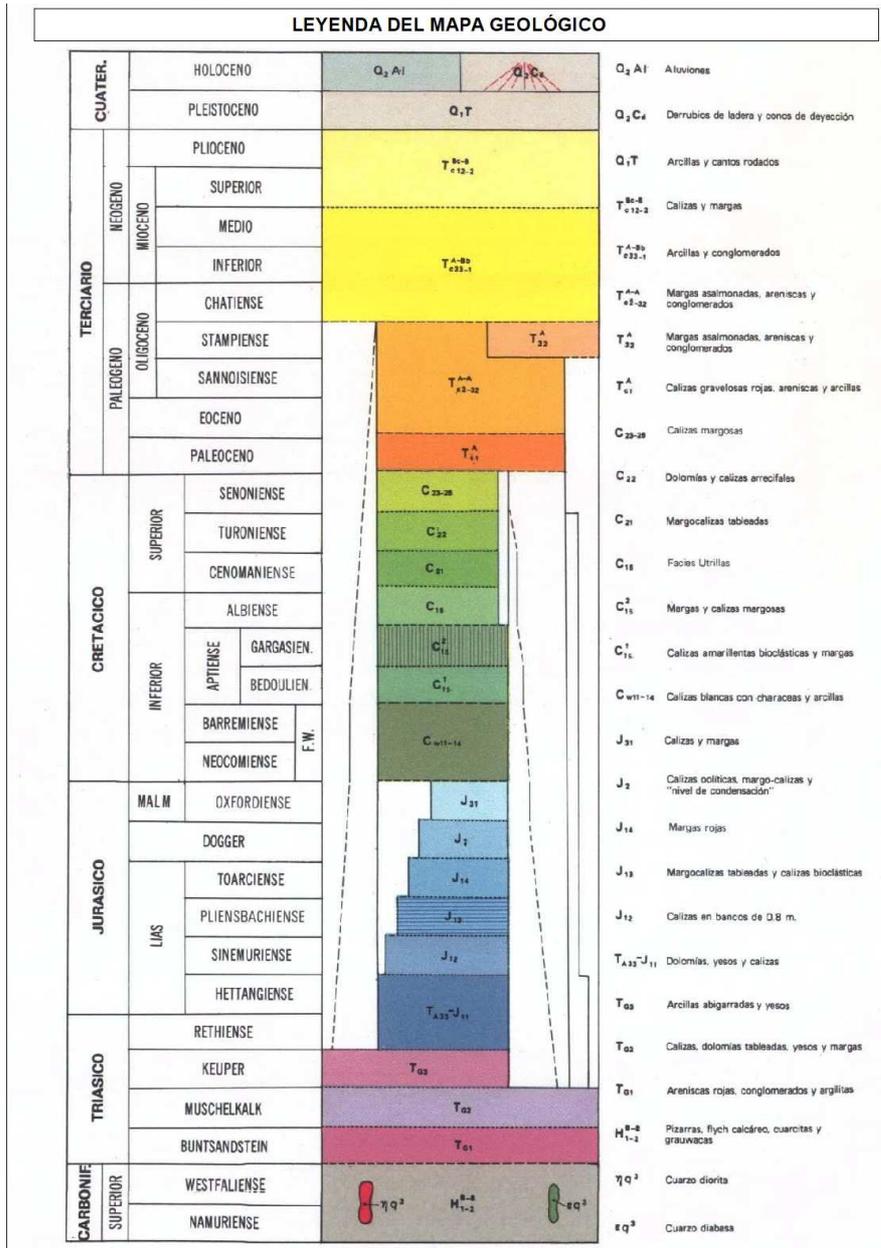
El conjunto de alineaciones montañosas en el que se ubica el municipio de Obón presenta una dirección dominante NO-SE y O-E, y altitudes comprendidas entre los 825 msnm y los 1.100 msnm. La mayor cota en el ámbito territorial analizado se sitúa en la Loma de Obón con 1.073 msnm en el extremo occidental y la de menor altitud en la salida del río Martín del municipio con 620 msnm, la población se localiza a 685 msnm.

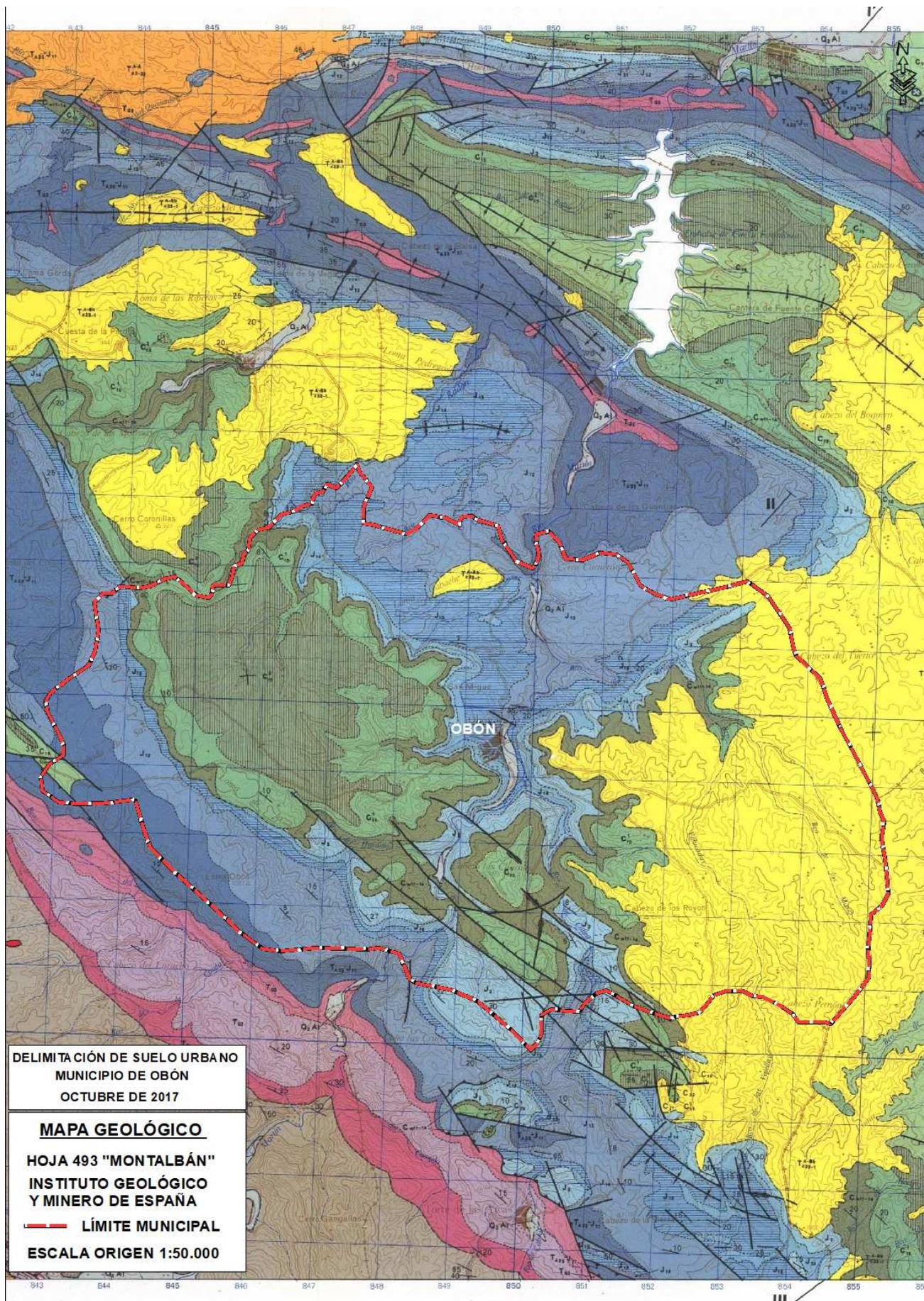


Geología y geomorfología

Una de las singularidades geográficas del municipio son los cañones fluvio-kársticos generados por la erosión de los ríos Martín y de Cabra sobre materiales mesozoicos y que suponen el origen de los asentamientos antrópicos y de la población de Obón, localizada en una ladera vertiente al río Martín en un tramo fluvial donde el fondo de valle presenta un pequeño ensanchamiento por acumulación de materiales aluviales que no llegan a formar terraza.

Para una mejor comprensión de las litologías y geoformas se adjunta información gráfica a partir del Mapa Geológico de España del Instituto Geológico y Minero de España, hoja 493 Montalbán), y de su correspondiente leyenda.





En estos relieves que dominan el municipio destaca como característico de la unidad un tipo de forma denominado plataforma estructural que se ha generado a expensas de las formaciones cretácicas y que en el mapa geológico toman colores verdosos, en el que se alternan una superposición de pequeñas plataformas escalonadas cuya extensión original ha sido modelada por los cursos fluviales generando una fuerte disección tomando como ejes los ríos Martín y de Cabra y sus barrancos afluentes, y en menor medida el río Radón, que han provocado la digitalización hidrográfica actual; sin embargo aún se manifiestan en el mapa geológico en las plataformas que todavía pueden observarse al oeste y sur de la población de Obón. También se observa un modelado de cuesta y crestas sobre los abundantes materiales calcáreos.

Respecto a las litologías presentes en el municipio se pueden diferenciar tres tipos basados en las eras y periodos geológicos:

- Cuaternario: Se corresponden con materiales aluviales (Q₂AL), que en este caso solo se localizan asociados al río Martín, y con una mayor representación en el entorno de la población de Obón, color gris en el mapa geológico. Se corresponde con gravas calcáreas subangulares con algún bloque disperso englobadas en una matriz limo-arcillosa. Geotécnicamente presentan una permeabilidad media por percolación, drenaje superficial y profundo aceptable, son ripables con problema locales debidos a la presencia de bloques.

-Terciario: Las litologías se componen de arcillas y conglomerados, ocupan el sector oriental del municipio.

-Mesozoico: Conjunto que agrupa materiales del Cretácico, Jurásico y Triásico, y que se compone básicamente de calizas y margas, con escasa presencia de yesos y dolomías, salvo en la litología TA₃₃-J₁₁ con problemas geotécnicos, pero fuera de la influencia de los suelos urbanos clasificados y localizada en el extremo norte del municipio. La población de Obón se asienta sobre sustrato Jurásico (J₁₃) compuesto por margas amarillentas, rojas y grises, con intercalaciones de calizas margosas en lechos.

Patrimonio geológico

Respecto al régimen de protección de los Lugares de Interés Geológico, es necesario recurrir al Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, que cataloga los elementos a proteger en cuatro tipologías (artículo 3): *1. Puntos de Interés Geológico; 2. Áreas de Interés Geológico; 3. Yacimientos Paleontológicos; 4. Itinerarios puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico.* En el municipio de Obón no figura ningún Lugar de Interés Geológico catalogado en ninguna de las cuatro tipologías referidas.

Sin embargo, en el Primer Inventario de Puntos de Interés Geológico (Gobierno de Aragón 1995) figura como enclave singular el numerado como 236: Yacimiento de Obón y dotado de una importancia nacional. Otros Puntos de Interés Geológico son las pistas fósiles de Peñarroyas y las Areniscas del Bunt en el Río Martín, ambos fuera del ámbito municipal (ver mapa de medio natural en el apartado de fauna).

Climatología

Los datos para caracterizar la variable climática se han obtenido de la publicación “Caracterización agroclimática de la Provincia de Teruel” (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), en la que figura como observatorio meteorológico la población de Montalbán, cercana a Obón en dirección SO, y cuyos datos son extrapolables al ámbito territorial analizado.

En cuanto a las temperaturas, la media anual es de 14,3º C, con media más baja en diciembre con 6,5º C y media más alta en julio con 22,7º C, con grandes oscilaciones térmicas que indican la influencia continental.

Respecto a las precipitaciones, la media anual es de 485,6 mm, con una media mensual más reducida en época estival, destacando las medias mensuales de julio con 32,2 mm y enero con 21,2 mm y con máximas mensuales en primavera con una media de 55,3 mm en mayo y de 57,4 en junio, destacando otra singularidad climática, su carácter mediterráneo.

La evapotranspiración potencial media mensual en la estación de referencia se encuentra como media anual en 869,5 mm, con máximos mensuales donde el déficit es mayor en julio con 168,1 mm y agosto con 153,3 mm y mínimos mensuales con un mejor equilibrio hídrico en enero con 16,4 mm y en diciembre con 13,2 mm.

Con estas cifras se establece un déficit hídrico en la zona de estudio que abarca como mínimo de junio a mitad de octubre, periodo en el que las precipitaciones no son capaces de aportar el suficiente aporte de agua para compensar la evaporación y la transpiración vegetal, generándose una época más árida de gran importancia para los aprovechamientos agrícolas, ya que necesitan aportes suplementarios de agua para su desarrollo.

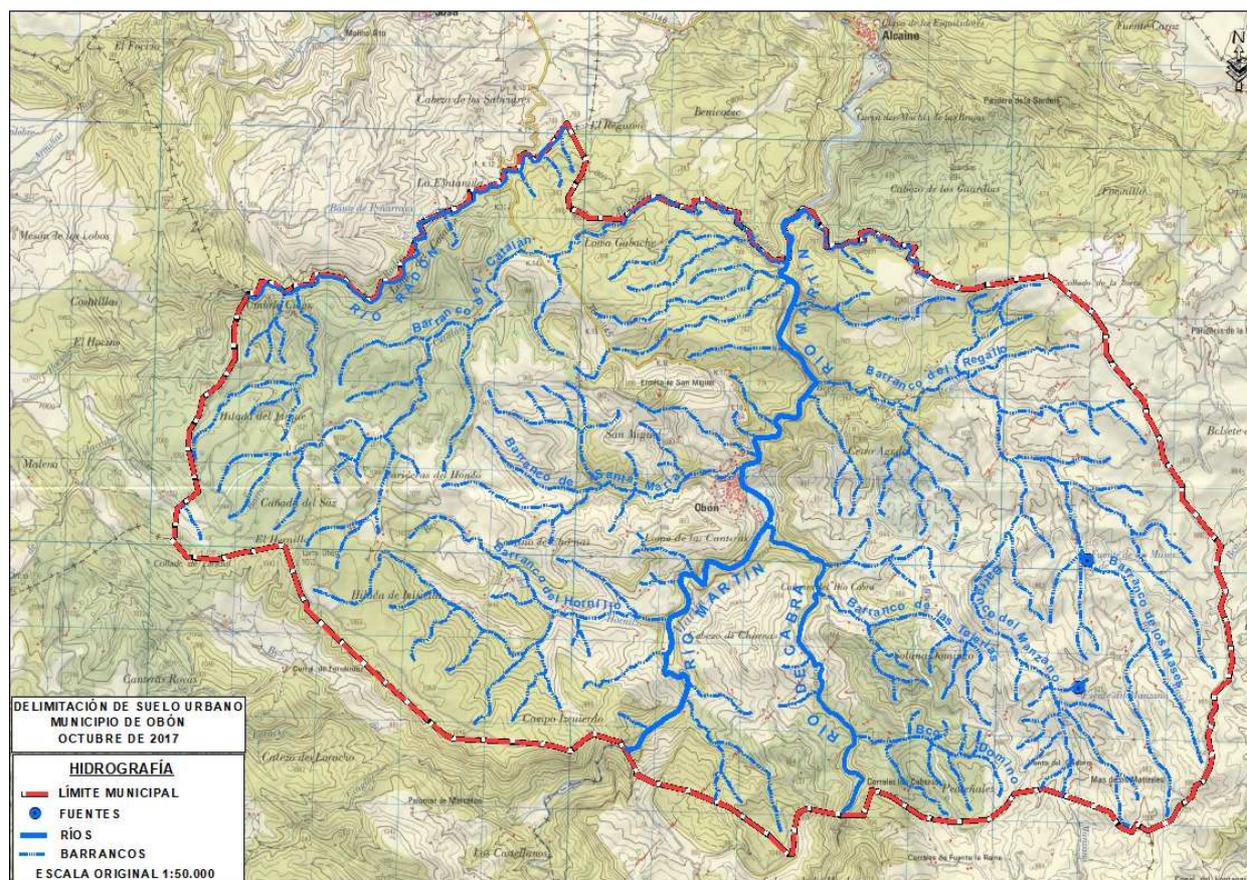
El viento es un elemento climático muy presente en la zona y las direcciones dominantes están marcadas por la topografía de la Cordillera Ibérica con un eje claro NO-SE; si provienen del ONO se denomina “cierzo”, es característico de la zona y aporta frío, y si viene del ESE su denominación es “bochorno”, siendo frecuente en verano y causante de subidas de temperatura.

Hidrología

Los cauces fluviales del área de estudio pertenecen a la Cuenca Hidrográfica del río Martín caracterizado por el organismo de cuenca como río de montaña mediterránea calcárea, y presenta otros dos cursos principales afluentes en los ríos de Cabra y Radón.

Los cauces secundarios recogen las aguas de las sierras circundantes y destacan, en el río Martín, los Barrancos del Catalán, de Santa María, que discurre al norte del suelo urbano delimitado, y del Hornillo en la margen izquierda, y los Barrancos del Regallo, de los Mases y del Manzano en la margen derecha. El río de Cabra recibe en su margen derecha los Barrancos de las Tejerías y Domino. El río Radón presenta una menor entidad que los anteriores.

Se adjunta representación gráfica de la hidrología superficial en la que se aprecia esta red hidrográfica superficial y su distribución dendrítica en el ámbito municipal.



La cuenca hidrográfica del río Martín presenta una dinámica fluvial típica de ambiente Mediterráneo, con intensos estiajes y fuertes crecidas pero atenuadas por la escasa pluviometría, ya analizada en el apartado anterior. El río Martín se encuentra regulado por el embalse de Cueva Foradada, aguas abajo del término municipal de Obón y por tanto sin influencia en la red hidrográfica municipal analizada.

Respecto a las aguas subterráneas, los principales acuíferos en la zona se asocian a las calizas y dolomías y a los materiales detríticos Terciarios, en menor medida a los materiales aluviales dado que se encuentran poco desarrollados; en el mapa topográfico del municipio se detectan dos fuentes asociadas a los Barrancos de los Mases y del Manzano en la margen derecha de la cuenca del río Martín.

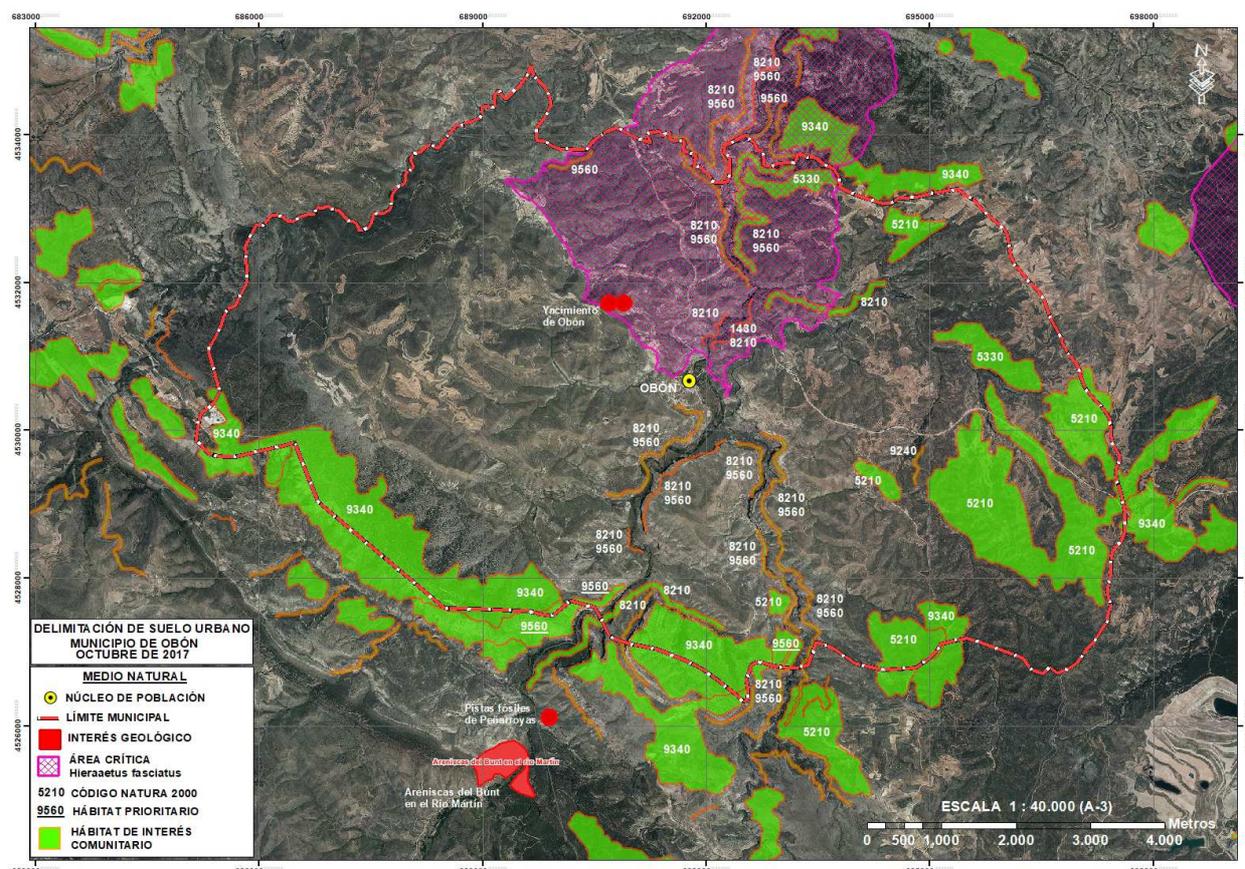
Vegetación

La vegetación potencial en el término municipal pertenece a la series supra-mesomediterránea basófila de *Quercus rotundifolia* en la totalidad del territorio municipal, en la que dominan en la vegetación actual, además de los carrascales, formaciones con jaras, coscojas, romero, enebro, tomillo y quejigos en los lugares con mayor humedad y altitud. Se ha repoblado con *Pinus nigra* algunas zonas con objeto de su aprovechamiento forestal en los montes de titularidad municipal.

Se adjunta gráficamente los enclaves más representativos del medio natural del municipio de Obón y se incluyen los correspondientes a las variables de geología, flora y fauna. La base utilizada es la ortofotografía PNOA2015, el tratamiento es mediante Sistema de Información Geográfica ArcGIS 10.3.1 y la información georreferenciada proviene del Gobierno de Aragón.

En cuanto a los hábitats de interés comunitario presentes en el Término Municipal de Obón, se detectan los siguientes, definidos por el código asignado en la Unión Europea (Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad):

- 1430.- Matorrales halonitrófilos.
- 5210.- Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.*
- 5330.- Matorrales termomediterráneos.
- 8210.- Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.
- 9240.- Robledales ibéricos de *Quercus faginea*
- 9340.- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- 9560.- Bosques endémicos de *Juniperus spp.* (HÁBITAT PRIORITARIO).



Solo uno de estos hábitats presentes en el ámbito territorial municipal se incluye como “prioritario” en la legislación de referencia (9560) y su emplazamiento se encuentra alejado del suelo urbano sometido a ordenación en el sector meridional del término municipal.

En el municipio de Obón no se incluyen ejemplares vegetales representativos que se hayan declarado como árboles o arboledas singulares en el catálogo del Gobierno de Aragón aprobado por Decreto 27/2015, de 24 de febrero.

Fauna

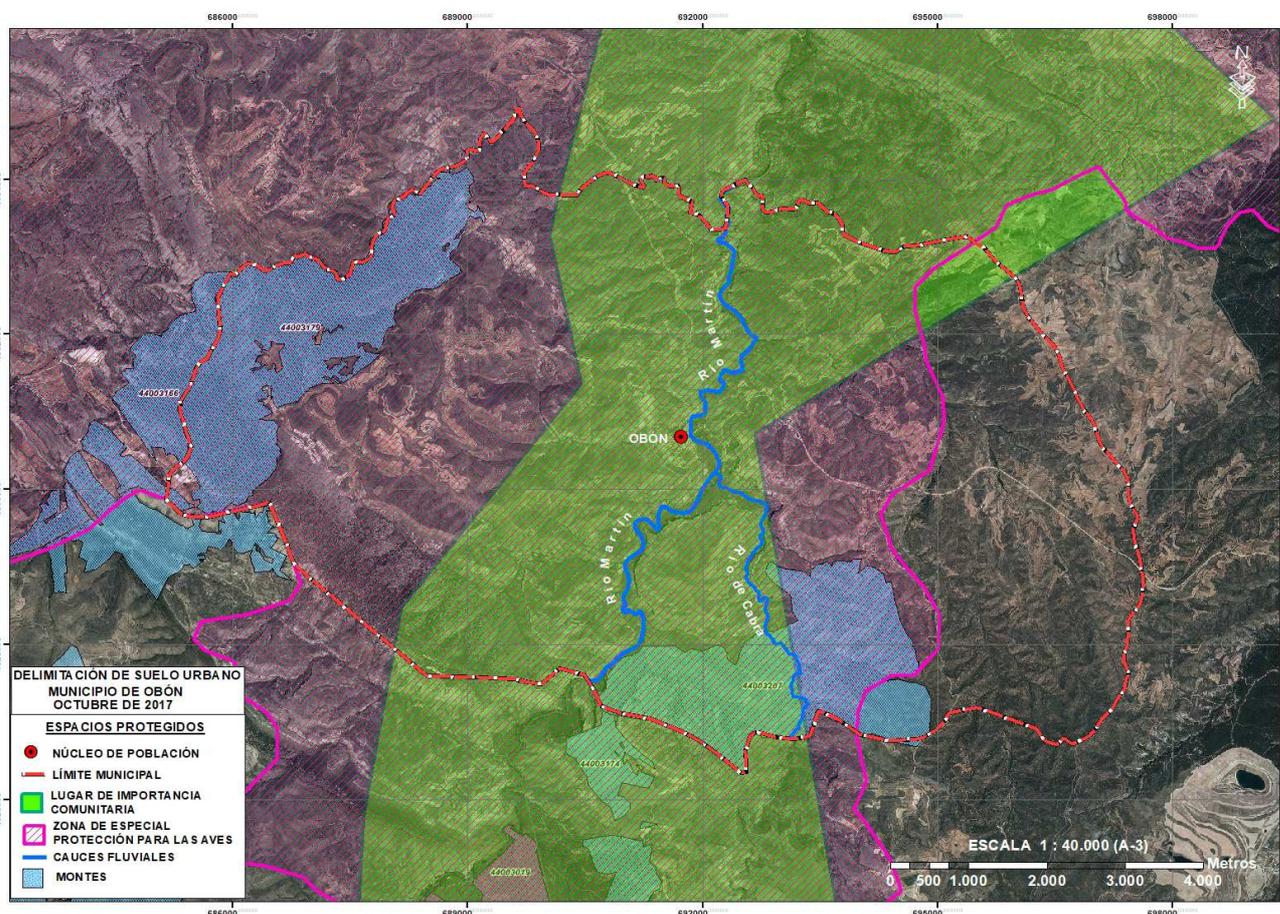
La totalidad del término municipal de Obón se incluye en los ámbitos de aplicación de los Planes de Recuperación del Águila-azor perdicera y del cangrejo de río común.

Como se observa en la ortofotografía adjunta, el Plan de Recuperación de la especie amenazada en la categoría de “en peligro de extinción” águila-azor perdicera (*Hieraetus fasciatus*) (Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón) presenta un área crítica para la especie en proximidad al sector norte del suelo urbano clasificado, sin afectarlo. Dado que la propuesta de la DSU contempla también la aplicación del régimen de zona de borde, no excediendo de distancias superiores a 300 m en el entorno urbano (Artículo 289.4 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio); En los expedientes que dependan de dicha regulación sí puede darse el caso de que el área crítica establecida en el Plan de Recuperación de la especie sea ocupada, por lo que dicha afección deberá ser estudiada caso a caso.

Respecto al ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*), especie también en la categoría de “en peligro de extinción” que se recoge en el Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón y en su modificación por Orden de 10 de septiembre de 2009, se cita en la cuenca del río Martín la incorporación en el citado ámbito espacial del municipio de Obón excluyendo del mismo “el cauce principal del río Martín aguas abajo del embalse de Cueva Foradada”. En el término municipal de Obón, y a partir de la información georreferenciada en la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEARAGÓN), no se han detectado áreas críticas para la especie.

Espacios naturales protegidos

El Término Municipal de Obón presenta extensos territorios de espacios protegidos de acuerdo a la Red Europea Natura 2.000. Con objeto de comprobar dicha afirmación, se ha elaborado el mapa de espacios naturales protegidos que se adjunta, aplicando la misma metodología gráfica ya expuesta y siempre a partir de información georreferenciada en la plataforma IDEARAGÓN.



Como se observa en la ortofotografía, una gran parte del término municipal se encuentra protegida por los siguientes espacios que se solapan entre sí:

- **Lugar de Importancia Comunitaria LIC ES2420113** “Parque Cultural del Río Martín”: Ocupa en el municipio 27,78 Km². El principal interés de este espacio recae en su función como corredor biológico entre las sierras ibéricas y el valle del Ebro, destacando formaciones arbustivas de gran interés.
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA ES0000303** “Desfiladeros del Río Martín”: Ocupa en el municipio 54,17 Km². El interés ornítico se centra en las importantes poblaciones de rapaces rupícolas, destacando un núcleo de importancia nacional de *Gyps fulvus*, con colonias extendidas por la zona; poblaciones notables de *Neophron percnopterus*, *Falco peregrinus*, *Aquila chrysaetos*, *Pyrrhocorax pyrrhocorax* y *Oenathe leucura*; además de varios territorios de *Hieraetus fasciatus*, a los que se suman otros tantos desaparecidos en los últimos años.

También se han incluido dos Montes de titularidad del Ayuntamiento de Obón, para comprobar la superposición de protecciones que afectan al ámbito territorial analizado.

En el Término Municipal de Obón no se incluyen Humedales Singulares de Aragón de acuerdo al Inventario y régimen de protección que se aprobó por Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Patrimonio cultural

El municipio de Obón presenta parte de su territorio en el Parque Cultural del Río Martín, declarado por Decreto 109/2001, de 22 de mayo del Gobierno de Aragón, y que incorpora diversas manifestaciones patrimoniales, tanto culturales como naturales, entre las que destacan los “**abrigos**” o “**covachos**” con pinturas y grabados rupestres prehistóricos al aire libre declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Se incluye información gráfica, siguiendo la metodología ya expuesta, de la zona del municipio incluida en el Parque Cultural del Río Martín y de los enclaves donde se localizan los abrigos con manifestaciones rupestres. Los yacimientos arqueológicos recogidos y sus entornos de protección responden a la información de los mismos reflejada en los siguientes documentos:

BOA Nº 37; fecha (27/03/2002). Orden de 8 de marzo de 2002 del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba la relación de diferentes cuevas y abrigos con manifestaciones de arte rupestre y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la ley 3/1999 de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

BOA Nº 10; fecha (27/01/2003). Resolución de 13 de enero de 2003, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, iniciando el procedimiento de delimitación del entorno de protección de los abrigos con manifestaciones de arte rupestre localizados en el término municipal de Obón. (Teruel) y abriendo periodo de información pública.

BOA Nº 57; fecha (12/05/2003). Orden de 14 de abril de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de los abrigos con manifestaciones rupestres localizados en el término municipal de Obón (Teruel), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la ley 3/1999 de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

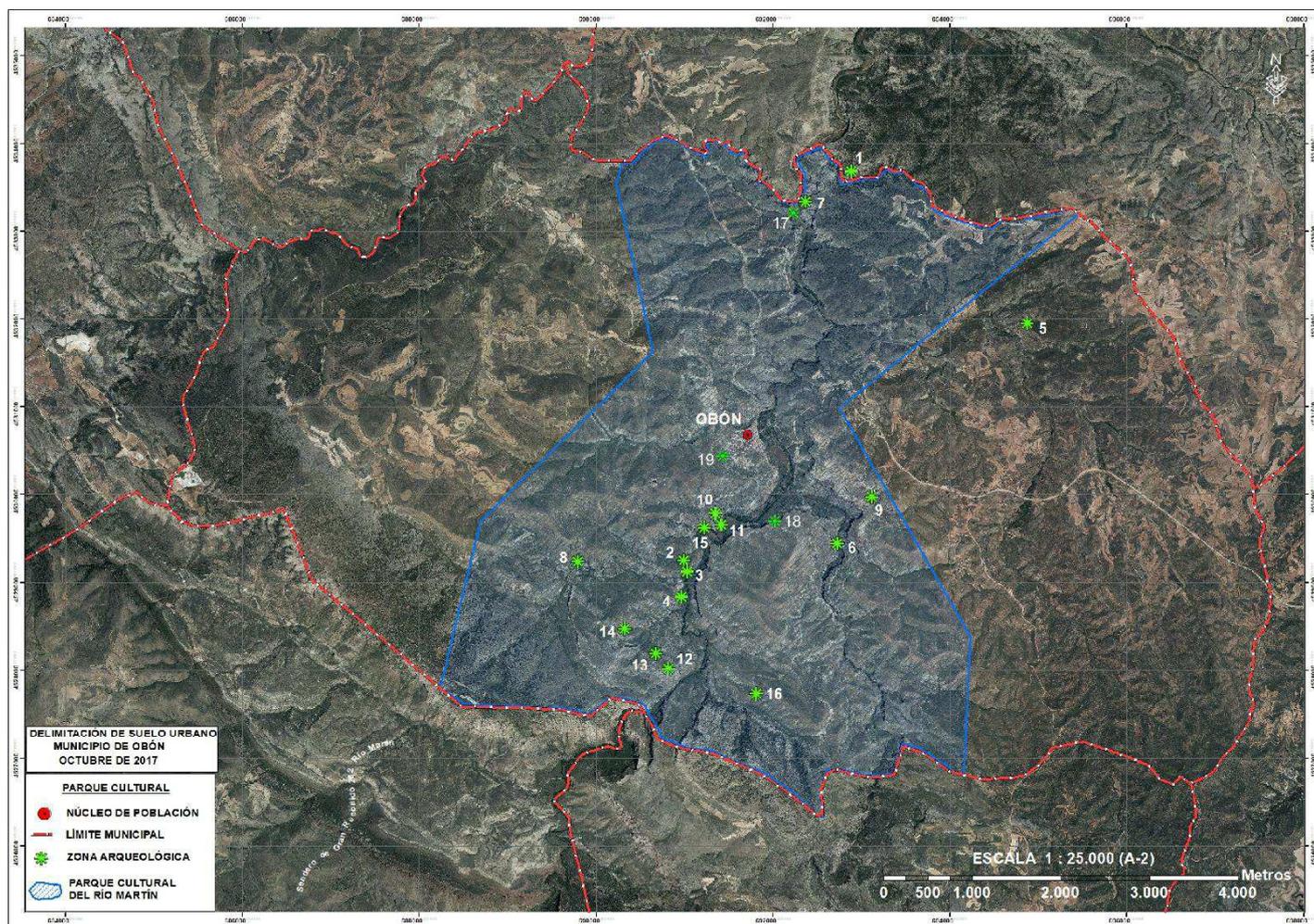
BOA Nº222; fecha (10/11/2011). Orden de 29 de Septiembre de 2011, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de diferentes cuevas y abrigos con manifestaciones de arte rupestre y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

En relación a los Yacimientos declarados; Costera Fría I, Las Valellas y La Coquinera IV cuya ubicación y entorno de protección no consta determinado en los anteriores documentos, se ha restituido su posición de acuerdo a la información remitida por la **Dirección General de Cultura y Patrimonio. Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural, Arqueología.**

- **Costera Fría I.** Coordenadas UTM, Datum ED50, Huso 30. x: 692.143 y: 4.529.914 c.s.n.m.: 770 m.
 Transformadas UTM ETRS89 Huso 30. x: 692.034,19 y: 4.529.704,76
 Varios paneles de grabados filiformes: Inscripciones, tres en raya, alquerques de nueve, estructuras y estandartes.
- **Las Valellas.** Coordenadas UTM, Datum ED50, Huso 30. x: 691.553 y: 4.530.655 c.s.n.m.: 760 m.
 Transformadas UTM ETRS89 Huso 30. x: 691.444.19 y: 4.530.445.76
 Grabados filiformes. Líneas difusas y cuadrado con retícula interior.
- **La coquinera IV.** Coordenadas UTM, Datum ED50, Huso 30. x: 692.350 y: 4.533.425 c.s.n.m.: 620 m.
 Transformadas UTM ETRS89 Huso 30. x: 692.241,22 y: 4.533.215,74
 Tres paneles pintados localizados bajo el abrigo de La Coquinera I-III. Manchas y trazos de tipología esquemática.

- La numeración y ubicación que se asigna en la ortofotografía y planos adjuntos se corresponde con las zonas arqueológicas catalogadas como Bienes de Interés Cultural con la categoría de Conjunto de Interés Cultural, y en el caso de los tres últimos (17, 18, 19) con la ubicación en coordenadas UTM remitidas por el departamento de Arqueología de la Dirección General de Cultura y Patrimonio.

- | | |
|------------------------------------|----------------------|
| 1.- Barranco Carnerón I, II y III. | 17.- La coquinera IV |
| 2.- Hocino de Chornas. | 18.- Costera Fría I |
| 3.- Negueruela I. | 19.- Las Valellas. |
| 4.- El Cerrao. | |
| 5.- Cueva del Chopo. | |
| 6.- Frontón de la Cueva del Pez. | |
| 7.- La Coquinera. | |
| 8.- Pozo el Mortero. | |
| 9.- Recuenco del Río la Torre. | |
| 10.- Regadío Alto I. | |
| 11.- Regadío Alto II. | |
| 12.- Solana de Arzan I | |
| 13.- Negueruela II. | |
| 14.- Negueruela III. | |
| 15.- Subidor del Batán. | |
| 16.- Tollo de la Morera. | |



Respecto a los valores de patrimonio natural que también presenta el Parque Cultural del Río Martín, se han analizado en los apartados correspondientes de la presente memoria informativa.

Bienes de patrimonio cultural:

En el municipio de Obón encontramos los siguientes Bienes de Patrimonio Arquitectónico inventariados en el SIPCA (Sistema de Información Patrimonio Cultural Aragónés):

Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora y Torre Mudéjar Anexa. Fábrica barroca del siglo XVII de mampostería con tres naves, la central con arista y medio cañón y las laterales de medio cañón con lunetos. Presenta, además crucero con cúpula y linterna. Las cubiertas se decoran con interesantes estucos a base de casetones de tipo geométrico, propios del manierismo, mientras el intradós de la cúpula muestra cabezas de querubines y ángeles músicos.

En el ábside aparecen incrustados una serie de piezas reutilizadas, al parecer del templo anterior. Entre ellas se aprecian capiteles con bolas en los ángulos, ajedrezados, etc.; por otra parte, presenta coro alto.

La torre está situada a los pies, en el lado de la epístola, una sencilla y esbelta torre de ladrillo de planta cuadrada y de tres cuerpos: los dos superiores son de ladrillo, con dos ventanas de arcos apuntados en el segundo y tres en el tercero, todas tapiadas al consolidar la torre. La decoración exterior es muy sobria, limitándose a una banda de esquinillas en la parte superior de cada uno de sus tres cuerpos. El primero de los cuerpos alcanza aproximadamente la mitad de altura de la torre siendo liso a salvo de la citada banda de esquinillas. El remate de la torre, a modo de barandilla, rodea al chapitel. Al sur se abre la puerta de acceso bajo un sencillo pórtico con portada de medio punto, que se halla embutido en la nave de la epístola.



Casa Consistorial – Ayuntamiento y Cruz de los caídos. Se trata de un edificio de tres plantas muy transformado de su construcción original. Conserva la lonja de dos arcos de medio punto apoyados en una pilastra central. En las demás plantas se han abierto ventanas y balcones de traza moderna, así como la colocación de un reloj. En la actualidad se encuentra encalado y en la fachada principal la fecha de 1933.



El Calvario o Ermita del Santo Sepulcro – (Vía Crucis de ascenso) Situada en lo alto de un monte escarpado. Ermita de una sola nave con bóveda de arista y un pequeño pórtico a los pies con arco de medio punto. Fue quemada en la guerra civil en 1936 y posteriormente recuperada. A lo largo del vía crucis de ascenso se conservan los peirones o estaciones del viacrucis. Se cree que la construcción original de la ermita proviene del siglo XVII. En la entrada hay un porche y unas gradas de piedra. En el atrio se encuentra un azulejo antiguo (Jesús con la cruz a cuestas), probablemente del siglo XVIII.



Ermita de San Miguel. Situada a cuatro kilómetros de la población, con muy difícil acceso, se encuentra esta ermita de nave única construida en mampostería y sillares de buena calidad en las esquinas, con cubierta a dos aguas y portada de medio punto. La orientación de la nave Este – Oeste disponiendo el acceso por su fachada Este, aunque se puede ver la entrada original por su fachada Sur. El interior del edificio está constituido en una sola unidad segmentada por cuatro arcos perpiaños, que sustentan la bóveda de cañón. Se localiza un banco corrido a ambos lados de la nave, así como las escaleras de un Ambón.

Por su construcción y forma sigue los patrones del tipo medieval que tanto abundó en la provincia.



Puente Sobre el Río Martín. A la entrada del municipio se sitúa este puente de gran altura que nos permite acceder a Obón pasando por encima del río Martín a través de esta obra pública. Esta realizada con sillares regulares de gran tamaño situados de manera vertical adaptándose perfectamente a la orografía del terreno en acantilado. El tablero horizontal se une en su parte inferior por un arco de medio punto de piedra que lo decora y hace más todavía más fuerte.



Puente de la Huerta. Sobre el río Martín, a su paso por las huertas de Obón, se encuentra este puente de unos veinte metros de longitud en su tablero horizontal. Bajo dicha superficie, dos pilares de importante robustez soportan el peso permitiendo el paso del discurrir del río sin ningún problema, dejando los muros laterales que se adaptan al terreno en el que se adosan.



Palomar o torre cuadrangular. Torre cuadrangular de aproximadamente nueve metros de altura, cuya puerta está situada en un lado. Presenta tejado con alero de ladrillo con estípites en el remate y ventanas alargadas con arcos de medio punto en los lados laterales y en la fachada principal.



Casa en calle de la Reja Nº 5. Edificio de dos plantas, en cuya fachada hay tres ventanas con arcos de medio punto y molduras. Además, muestra decoración de rosetones y entrelazos de carácter renacentista.



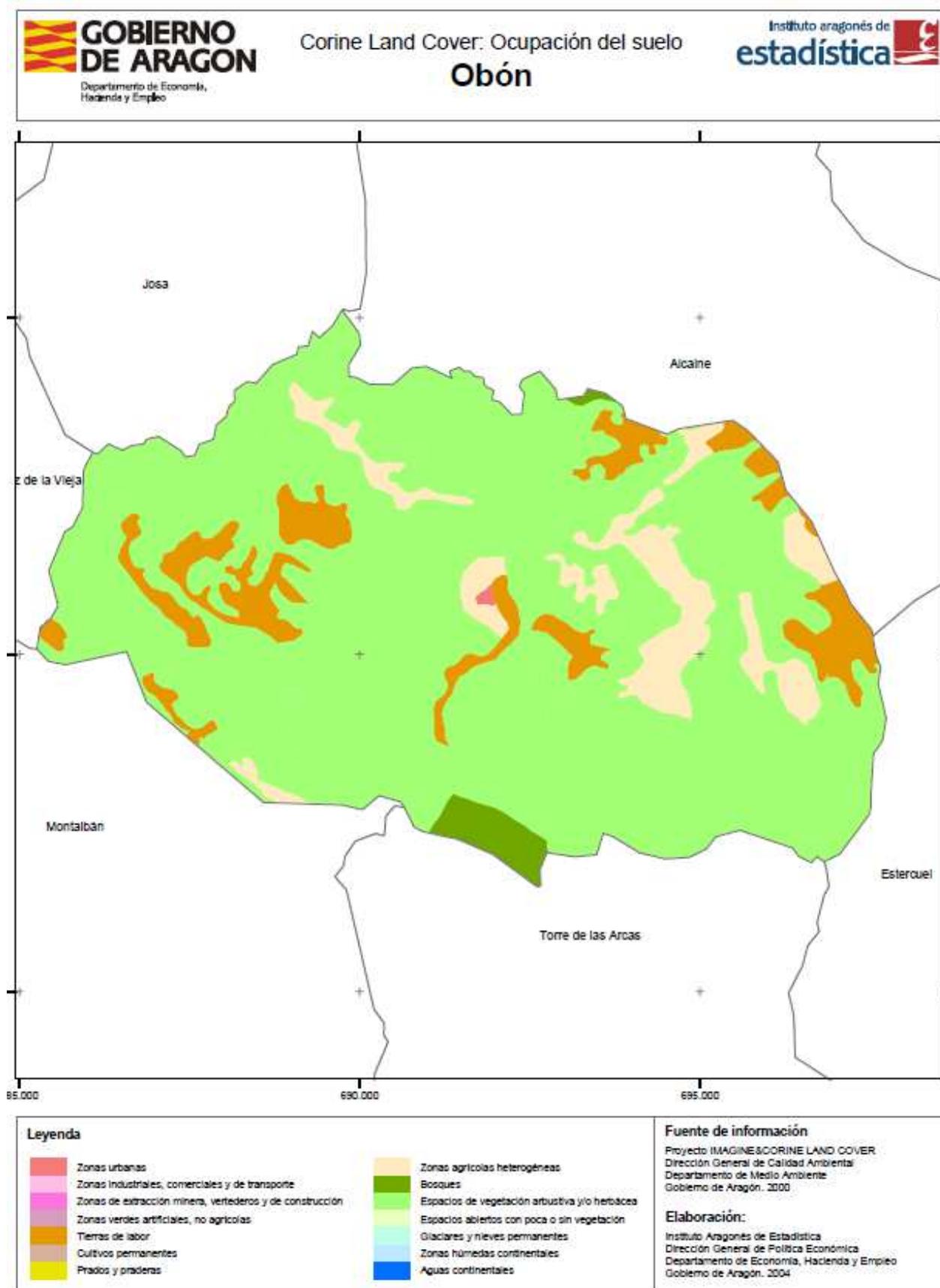
Estructura territorial

Para la definición de los usos del suelo del Término Municipal de Obón se recurre a un trabajo realizado por la Agencia Europea de Medio Ambiente y dirigido en España por el Instituto Geográfico Nacional y en Aragón por el Centro de Documentación e Información Territorial, el denominado “Corine Land Cover” (Proyecto I&CL 2000), con sus respectivas actualizaciones, y que determinaba la ocupación del suelo en has del ámbito planificado y su correspondiente representación gráfica, con los siguientes códigos y denominaciones del proyecto:

Uso del suelo. OBON (Cuencas Mineras). Año 2000.			
Zona	CLC 2000 (*)	DESCRIPCIÓN	Superficie (has)
Superficies artificiales			
	11100	Tejido urbano continuo	6,12
Zonas agrícolas			
	21100	Tierras de labor en secano	592,76
	21210	Cultivos herbáceos en regadío	53,46
	24213	Mosaico de cultivos anuales con cultivos permanentes en secano	77,20
	24310	Mosaico de cultivos agrícolas en secano con espacios significativos de vegetación natural y semi-natural	478,61
Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos			
	31110	Perennifolias	108,08
	31210	Bosques de coníferas con hojas aciculares	8,43
	32311	Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso	2.684,19
	32312	Matorrales subarbustivos o arbustivos muy poco densos	2.116,30
	32410	Matorral boscoso de frondosas	251,64
	32420	Matorral boscoso de coníferas	462,63

Ficha cartográfica. Ocupación del suelo. (*) Código utilizado en Corine Land Cover 2000. Publicación: © Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), agosto de 2005. Fuente: Instituto Geográfico Nacional. Corine Land Cover 2000.

De esta asignación de usos, tan solo el 0,1% del territorio estaba ocupado por suelos urbanizados, superficie que se delimita y define con mayor detalle y precisión en el presente documento de Aprobación Provisional de la Delimitación de Suelo Urbano de Obón.



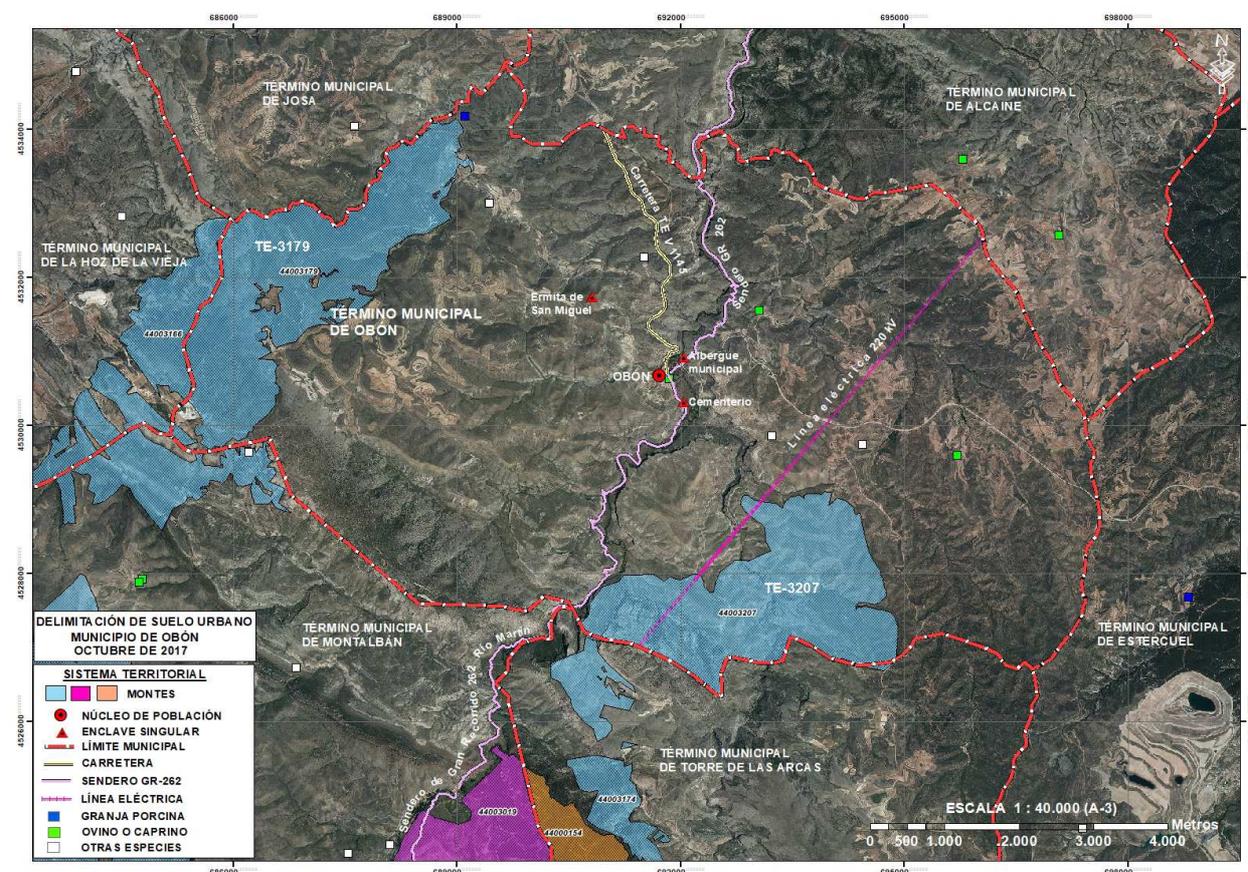
El 17,4% del territorio municipal se corresponde con suelos destinados a aprovechamientos agrícolas, con predominio de los cultivos en secano. De estos suelos destaca también que un

7% de los mismos se encuentra en mosaico con vegetación, y por tanto no se corresponde en su totalidad con terrenos agrícolas propiamente.

A efectos de la ordenación urbanística, la Unidad Mínima de Cultivo aprobada por Orden de 27 de mayo de 1958 se corresponde para Obón con 2,0 has en secano y 0,25 has en regadío.

Se incorpora a su vez un grupo de usos que se denominan zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos, que ocupan la mayor parte del municipio un 82,3% del total, y entre los que se pueden diferenciar los bosques que suponen solo un 1,7%, y los matorrales como uso dominante con un 80,6%.

Se ha elaborado documentación gráfica con el sistema territorial que acompaña el texto, con base en la ortofotografía del año 2015, de acuerdo a la metodología ya manifestada.



Respecto al sistema de infraestructuras, tiene representación en el municipio la **carretera TE-V-1145** “De Cortes de Aragón a Obón, por Josa” cuyo titular es la Diputación Provincial de Teruel y que genera sus respectivas servidumbres y limitaciones a la edificación y usos. El trazado de dicha carretera ha sido recientemente renovado desde el municipio de Josa hasta Obón. El antiguo trazado todavía continúa en uso, manteniendo compartida la misma denominación TE-V-1145.

Existe también otra vía, con carácter de pista forestal La VF-T-38 y en su prolongación VF –T –48 que enlaza con los municipios de Torre de las Arcas y Esteruel. Esta vía no alcanza el carácter o rango de carretera y solo está asfaltada en tramos parciales. Su titularidad no corresponde, a salvo de error, a la Diputación no estando por tanto sometida a la Legislación Sectorial de carreteras.

Respecto al parque de vehículos en el municipio (IAEST 2014) se constatan 32 turismos, 12 camiones y furgonetas y 3 motocicletas y ciclomotores.

De las servidumbres que provienen de las actividades relacionadas con el sector primario destacan las correspondientes a los Montes de Utilidad Pública y a las vías pecuarias, con su correspondiente dominio público forestal y cabañero que, en aplicación de la legislación sectorial de referencia, suponen espacios e infraestructuras con relevancia territorial. Se adjunta sobre la ortoimagen su delimitación con la información georreferenciada de la capa de régimen jurídico aportada por el Gobierno de Aragón en IDEARAGÓN.

Respecto a los **Montes**, se delimitan dos con las siguientes características:

- **TE-3179: “Río Radón y Barranco Catalán”**. Titular el Ayuntamiento de Obón. No se encuentra deslindado.
- **TE-3207: “Los Cabezos Royos”**. Titular el Ayuntamiento de Obón. No se encuentra deslindado.

En el término municipal **no se ha constatado la existencia de vías pecuarias** a partir de la información obrante en los archivos del Gobierno de Aragón.

A título informativo, los suelos sujetos al dominio público forestal no afectan al suelo urbano ordenado en el presente documento, como puede apreciarse en la ortoimagen adjunta, y tienen su regulación a partir de la correspondiente legislación de referencia.

El sistema de núcleos se fundamenta en una sola población, Obón, que presentaba 44 habitantes empadronados a 1 de enero de 2016. En el ámbito supramunicipal, la relación básica para complementar equipamientos y servicios básicos se tiene sobre todo con las cercanas cabeceras comarcales de Montalbán y Utrillas.

En el municipio de Obón se han detectado varias explotaciones ganaderas que figuran inscritas en el Registro General de Instalaciones Ganaderas del gobierno de Aragón (REGA). La ubicación de las mismas se ha recogido en la documentación gráfica aneja a la Memoria Informativa (Plano de Sistema Territorial). Al analizar dichas instalaciones ganaderas se detecta que **una explotación de ovino-caprino** se encuentra en cercanía al suelo urbano delimitado, incumpliendo por tanto el régimen de distancia exigible a la población, de acuerdo a las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas (Decreto 94/2009, de 26 de mayo). Dicha instalación se encuentra inscrita en el REGA. Pero, según información facilitada por los representantes municipales, hace años que carece de actividad y no consta que disponga de Licencia Municipal de Actividad Clasificada para la instalación ganadera.

De cara a la posible aprobación definitiva de la presente Delimitación de Suelo Urbano deberá;

- Bien confirmarse su inactividad y proceder a la declaración de la caducidad de sus autorizaciones.
- Bien seguirse el procedimiento legalmente establecido, según la Orden de Orden DRS/1823/2017 de 19 de Septiembre, por la que se dispone la publicación de la Circular de las Direcciones Generales de Urbanismo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sobre los criterios de aplicación y coordinación en la tramitación de instrumentos de planeamiento urbanístico que originen el incumplimiento de las distancias mínimas a instalaciones ganaderas establecidas en el Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas.

Al objeto de señalar su ubicación se incorpora la orto-imagen extraída del registro del Gobierno de Aragón con señalamiento de la actividad ganadera (Cuadrado en Rojo).



No obstante, según la información facilitada por el propio Ayuntamiento, dicha ubicación es incorrecta, ubicándose en realidad la granja en la parcela de Referencia Catastral 44176A007001990000HZ. Situada en el camino del cementerio. Se incorpora el plano catastral con señalamiento de dicha finca donde, a salvo de error, se ubicaba la instalación ganadera.



Riesgos

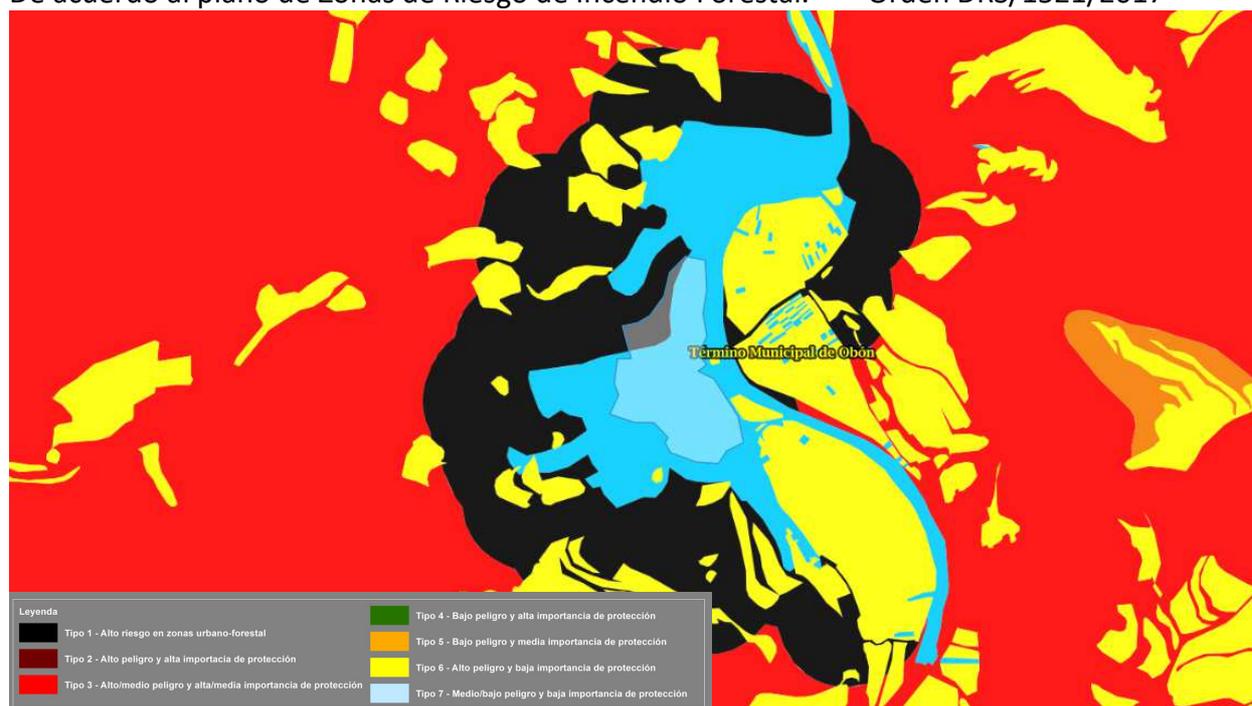
Los suelos urbanos, cuya consolidación producirá el presente proyecto de delimitación, se ubican ordenando la trama urbana consolidada y dotando de continuidad a la misma, lo que conlleva situaciones en relación a los riesgos naturales conocidas y reguladas desde el órgano competente del Gobierno de Aragón, por ceñirse a la situación actual.

Geológicamente, las litologías de margas con intercalaciones de calizas margosas, sobre las que se asientan básicamente los suelos urbanos clasificados desde aspectos geotécnicos presentan una permeabilidad baja por fisuración con drenaje superficial deficiente y son fácilmente ripables, salvo los niveles calcáreos. Presentan problemas de desprendimientos de los bloques de caliza en los desmontes debido a erosión diferencial según las juntas de estratificación, deben estudiarse los buzamientos y la importancia de los tramos margosos que hacen de superficie de despegue. Para resolver estos problemas geotécnicos se recurrirá a los correspondientes estudios geotécnicos necesarios a la hora de elaborar los proyectos de edificación.

Respecto a los **riesgos asociados a la hidrología**, por Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, se aprobó el Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, y en la fase I de evaluación preliminar se identificaron y delimitaron tramos fluviales que se denominan “Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación” (ARPSI) susceptibles de afección a las actividades económicas y la población. La situación del suelo urbano ocupando una ladera fuera de la influencia del valle aluvial del río Martín supuso que **el organismo de cuenca no delimitara ningún tramo fluvial con riesgo alto significativo de inundación en el municipio de Obón**, incluyendo el tramo fluvial en cercanía al suelo urbano clasificado como A.3. Riesgo Alto, menos importante. En proximidad, los tramos fluviales con riesgo significativo de inundación se sitúan asociados a los núcleos de población de Montalbán y Oliete.

A su vez, se ha reflejado **el riesgo de incendios forestales** en los montes del término municipal, atendiendo a la Orden DRS/1521/2017, que los caracteriza de tipo 3 de importancia y peligro medio/alto, incluyendo al ámbito analizado en la zona de meteoalerta Somontano Sur (SMSR).

De acuerdo al plano de Zonas de Riesgo de Incendio Forestal. Orden DRS/1521/2017



El núcleo urbano de Obón se encuentra dentro de las zonas de tipo 7 (bajo-medio peligro e importancia de protección baja), su contorno en zonas de tipo 1 (alto riesgo situadas en entornos de interfaz urbano-forestal), zonas de tipo 6 (alto peligro e importancia baja de protección baja); zonas de tipo 2 (alto peligro e importancia de protección) y zonas de tipo 3 (alto peligro e importancia media o bien por su peligro medio y su importancia de protección media o alta).

En consecuencia, conforme a la legislación de referencia;

- RD 893/2013 de 15 de Noviembre por el que se aprueba la Directriz Básica de planificación de protección civil de emergencias por incendios Forestales.

- Ley 30/2002 de 17 de Diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón.

- Decreto 118/2011 de 31 de mayo. Plan Especial de Protección Civil de Emergencias Forestales de la comunidad de Aragón.

El riesgo de incendio forestal debe ser tenido en consideración, tanto a nivel de Suelo Urbano como del conjunto del término municipal, quedando obligado el municipio a disponer del precitado **“Plan de actuación de ámbito local frente al riesgo de incendios forestales.”** Dicho Plan se integrará en el Plan de Emergencias de Protección Civil de la Comarca según la estructura regulada en Decreto 220/2014 de 16 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón.

En cuanto al riesgo sísmico, Obón no se incluye entre los 12 municipios aragoneses en los que son previsibles sismos de intensidad igual o superior a VII para un periodo de retorno de 500 años; por tanto, no está obligado a realizar un plan de actuación municipal o comarcal ante terremotos, tal y como se encuentra regulado en el Decreto 81/2010, de 27 de abril, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico en Aragón.

En la documentación Aneja a la presente memoria informativa se incluyen los mapas más significativos de susceptibilidad de Riesgos en el territorio de Aragón elaborados en año 2011 por el Gobierno de Aragón con afección al ámbito territorial del municipio de Obón. (Hoja 493)

De igual modo se incorpora un plano de Detalle confeccionado a escala 1/5000 centrado en el núcleo de Suelo Urbano y áreas adyacentes al objeto de que puedan comprobarse los niveles de riesgo estimados con afección sobre las superficies incorporadas en la delimitación.

Con base en el citado estudio y según lo reseñado en el informe de protección Civil de fecha 2 de mayo de 2018 en el procedimiento de Tramitación Inicial de la DSU, **se incluirán en las Ordenanzas de Suelo Urbano las limitaciones legales en cuanto a usos tanto en la zona de flujo preferente como en la zona inundable que recoge el RD 638/2016 de 9 de Diciembre (Reglamento del Dominio Público Hidráulico.)**

En el ámbito de suelo no urbanizable, si bien la DSU no puede articular ordenanzas específicas de aplicación, se indica como criterio básico general ubicar cualquier nueva actuación fuera de las zonas donde los riesgos señalados hagan desaconsejable su ubicación en relación a los usos planteados. Remitiendo, al objeto de su evaluación, a los Mapas de Susceptibilidad de Riesgo disponibles y al detallado análisis de riesgos elaborado por el Departamento de Protección civil.

Complementariamente se recuerda la importancia para el municipio de seguir las RECOMENDACIONES señaladas en el citado informe en orden a evitar o minimizar otros riesgos potenciales.

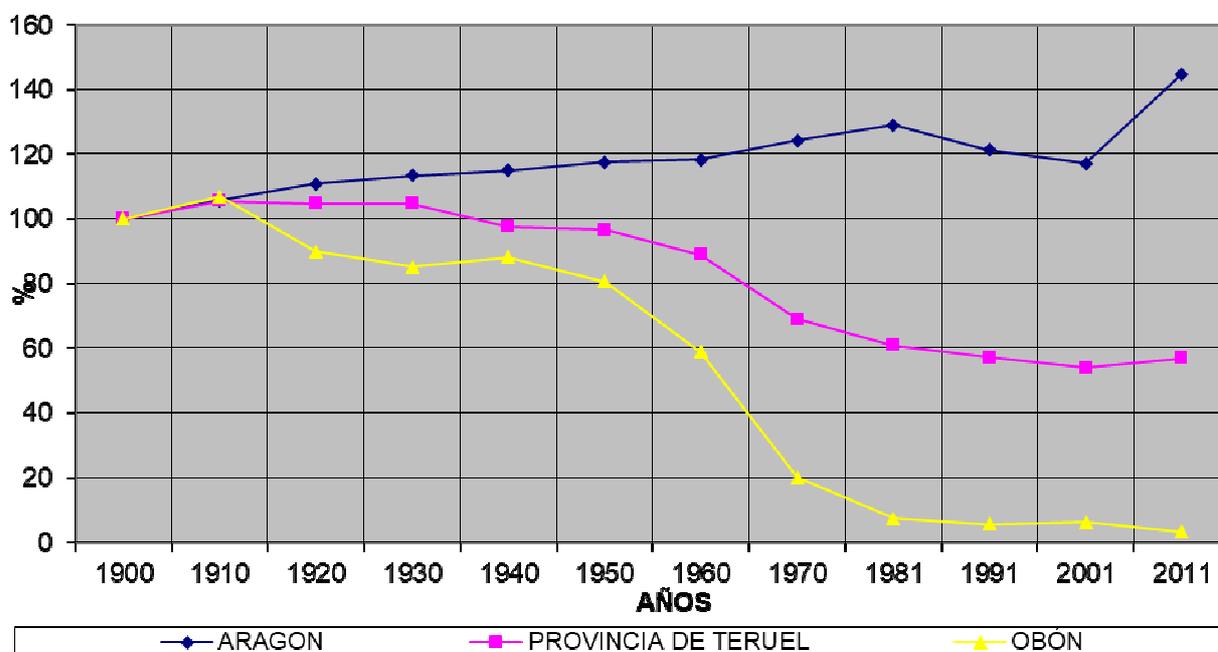
Capítulo 2. Características socio-económicas. Población. Actividades

Población y demografía

El municipio de Obón pertenece a la Provincia de Teruel y a la Comarca de Cuencas Mineras que tiene dos cabeceras en Montalbán y Utrillas. **Este ámbito comarcal no dispone de directrices de carácter territorial.**

Para analizar la capacidad demográfica del municipio de Obón se ha recurrido a indicadores de evolución a partir de dos escenarios temporales, uno lejano que abarca todo el siglo XX y la primera década del siglo XXI y otro de evolución reciente que comprende el periodo de 2007-2016, comparándolos con varios ámbitos administrativos de referencia.

**EVOLUCIÓN PORCENTUAL A LO LARGO DEL SIGLO XX (1.900=100%)
POBLACIÓN DE DERECHO**



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Elaboración propia.

EVOLUCIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN DE DERECHO SIGLO XX-XXI			
AÑOS	ÁMBITOS	TOTAL HABITANTES	PORCENTAJE DE EVOLUCIÓN (1900=100%)
1900	ARAGÓN	928.117	100
	PROVINCIA DE TERUEL	251.994	100
	OBÓN	1.257	100
1910	ARAGÓN	980.393	105,63
	PROVINCIA DE TERUEL	265.908	105,22
	OBON	1.343	106,84

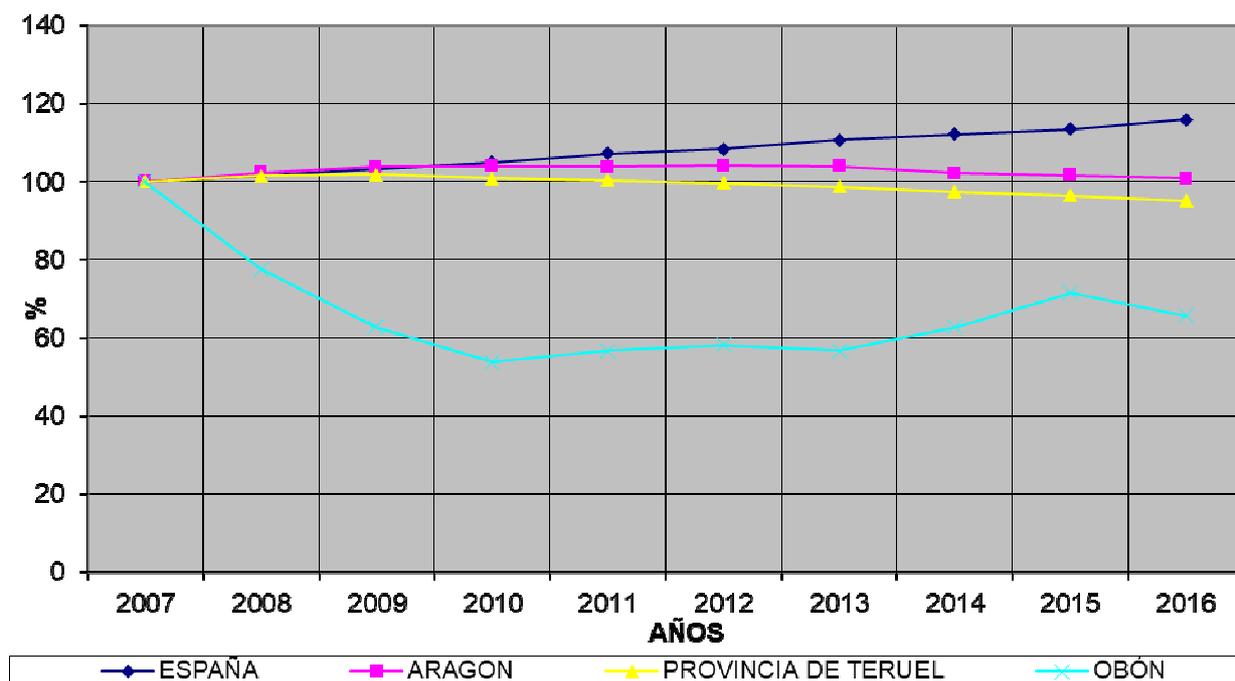
1920	ARAGÓN	1.028.255	110,79
	PROVINCIA DE TERUEL	264.062	104,78
	OBÓN	1.130	89,89
1930	ARAGÓN	1.051.604	113,31
	PROVINCIA DE TERUEL	263.700	104,60
	OBÓN	1.069	85,04
1940	ARAGÓN	1.067.661	115,04
	PROVINCIA DE TERUEL	245.960	97,60
	OBÓN	1.107	88,06
1950	ARAGÓN	1.090.343	117,48
	PROVINCIA DE TERUEL	243.269	96,53
	OBÓN	1.012	80,50
1960	ARAGÓN	1.098.887	118,40
	PROVINCIA DE TERUEL	223.758	88,79
	OBÓN	739	58,79
1970	ARAGÓN	1.153.055	124,24
	PROVINCIA DE TERUEL	173.861	68,99
	OBÓN	251	19,96
1981	ARAGÓN	1.196.952	128,97
	PROVINCIA DE TERUEL	153.457	60,89
	OBÓN	93	7,39
1991	ARAGÓN	1.188.817	121,26
	PROVINCIA DE TERUEL	143.680	57,01
	OBÓN	70	5,56
2001	ARAGÓN	1.204.215	117,11
	PROVINCIA DE TERUEL	135.858	53,91
	OBÓN	76	6,04
2011	ARAGÓN	1.344.544	144,87
	PROVINCIA DE TERUEL	143.178	56,81
	OBÓN	40	3,18

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Elaboración propia

En el caso de la evolución censal en el periodo 1900 a 2011, del que se adjunta gráfica de distribución porcentual y el cuadro con las cifras, se establece la evolución de esta población de derecho en tres ámbitos Administrativos. En ellos se observa el incremento demográfico continuado en la Comunidad Autónoma de Aragón; frente a ella contrasta la evolución regresiva de la Provincia de Teruel y, en mayor medida, del municipio de Obón con una pérdida tremenda del 97% de la población en el periodo analizado desde su máximo en el año 1910. En esta disminución drástica sobresale el periodo comprendido entre los años 1950 y 1981 con unas pérdidas del 91% de la población, y debida a la caída de las actividades económicas y su consiguiente emigración a las grandes ciudades como consecuencia del auge en las mismas de las actividades industriales.

En cuanto a la evolución reciente, la comparación abarca los ámbitos Español, Aragonés y de la Provincia de Teruel, además del correspondiente a Obón, con datos de la revisión del Padrón a 1 de enero en el periodo 2007-2016, y añadiendo los resultados porcentuales de comparación en cifras y gráfica.

% EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA POBLACIÓN (2007=100%)


Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Elaboración propia.

En el indicador demográfico de evolución reciente, Obón es el que presenta los resultados menos favorables entre los ámbitos de comparación considerados, con una tendencia regresiva en el periodo temporal 2007-2010, tendiendo a la estabilidad demográfica con ligeros aumentos y descensos en el resto de años considerados, para llegar al año 2016, en el que la pérdida de población en el municipio estudiado, respecto al año 2007, es de un 34%.

En el resto de los ámbitos analizados la evolución positiva es pareja y continuada en el periodo analizado, llegando al 2016 todos ellos con incrementos demográficos salvo la Provincia de Teruel que inicia una suave senda regresiva a partir del año 2012.

PADRÓN A 1 DE ENERO			
AÑOS	ÁMBITOS	TOTAL HABITANTES	PORCENTAJE DE EVOLUCIÓN (1998=100%)
2007	ESPAÑA	40.202.160	100
	ARAGÓN	1.296.655	100
	PROVINCIA DE TERUEL	144.046	100
	OBÓN	67	100
2008	ESPAÑA	40.499.791	101,62
	ARAGÓN	1.326.918	102,33
	PROVINCIA DE TERUEL	146.324	101,58
	OBÓN	52	77,61
2009	ESPAÑA	41.116.842	103,17
	ARAGÓN	1.345.473	103,76
	PROVINCIA DE TERUEL	146.751	101,87
	OBÓN	42	62,68

2010	ESPAÑA	41.837.894	104,98
	ARAGÓN	1.347.095	103,89
	PROVINCIA DE TERUEL	145.277	100,85
	OBÓN	36	53,73
2011	ESPAÑA	42.717.064	107,19
	ARAGÓN	1.346.293	103,82
	PROVINCIA DE TERUEL	144.607	100,38
	OBÓN	38	56,71
2012	ESPAÑA	43.197.684	108,39
	ARAGÓN	1.349.467	104,07
	PROVINCIA DE TERUEL	143.728	99,77
	OBÓN	39	58,20
2013	ESPAÑA	44.108.530	110,68
	ARAGÓN	1.347.150	103,89
	PROVINCIA DE TERUEL	142.183	98,70
	OBÓN	38	56,71
2014	ESPAÑA	44.708.964	112,19
	ARAGÓN	1.325.678	102,23
	PROVINCIA DE TERUEL	140.365	97,44
	OBÓN	42	62,68
2015	ESPAÑA	45.200.737	113,42
	ARAGÓN	1.317.847	101,63
	PROVINCIA DE TERUEL	138.932	96,44
	OBÓN	48	71,64
2016	ESPAÑA	46.157.822	115,82
	ARAGÓN	1.308.563	100,91
	PROVINCIA DE TERUEL	136.977	95,09
	OBÓN	44	65,67

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Elaboración propia

Para ayudar a comprender mejor la población residente en el municipio de Obón, se incluyen los siguientes indicadores:

Indicadores demográficos	Municipio	Aragón
Población de 65 y más años	47,7%	21,3%
Edad media	59,1	44,4
Tasa global de dependencia	100,0	54,7
Tasa de feminidad	83,3	102,2
<u>Extranjeros</u>	<u>13,6%</u>	<u>10,1%</u>

- Pob. 65 y más (Pob. ≥65 / Pob. Total) x 100

- TG. dependencia (Pob. ≤14 + Pob. ≥/Pob. de 15 a 64) x 100

- Feminidad (Pob. Total mujeres / Pob. Total hombres) x 100

- Extranjeros (Pob. Extranjera / Pob. Total) x 100

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 01-01-2016. INE-IAEST

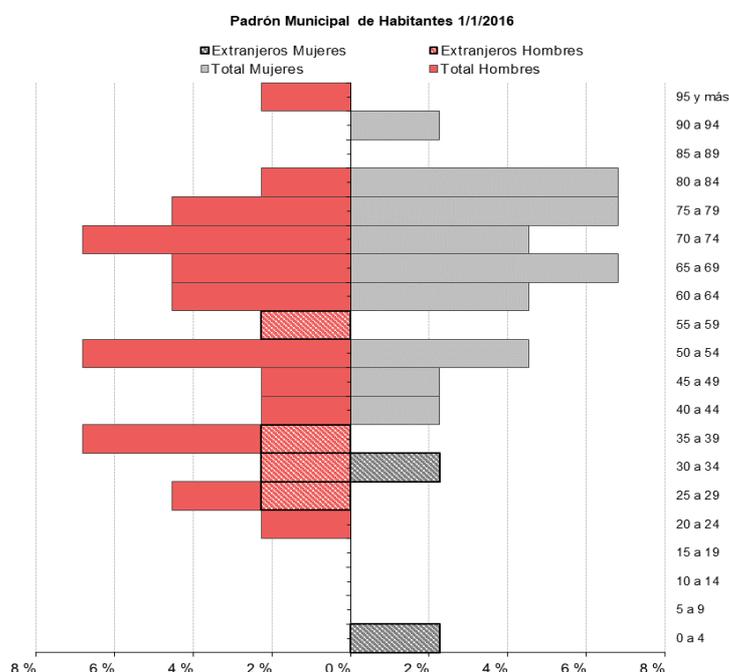
Los indicadores municipales no mantienen los mismos rangos que el conjunto aragonés, lo que denota un desequilibrio en los cuatro indicadores expuestos, como consecuencia de la abundancia en Obón de población de mayor edad en relación a la infantil y juvenil que también destaca en la tasa de dependencia, además de la mayor edad media, la proliferación de varones frente a mujeres y el mayor número de extranjeros.

Resta comprobar la distribución de los grupos de edad en los contingentes demográficos del ámbito considerado, para lo que se recurre a la pirámide de población a 1 de enero de 2016 (IAEST) del municipio de Obón que se adjunta.

De esta distribución gráfica de los distintos grupos de edad destacan los ensanchamientos de la pirámide en los contingentes entre 60 y 84 años de edad y que suponen el 52% del total demográfico municipal, frente a la ausencia de base de la pirámide con un solo niño entre la población de edad infantil y juvenil comprendido entre los 0 a los 19 años.

Todo ello supone un conjunto demográfico municipal desestructurado y que por sí solo no presenta posibilidad de evolución positiva, siendo necesario potenciar la inmigración con población que sea capaz de rejuvenecer estos profundos desequilibrios estructurales.

La tendencia a la evolución regresiva es la tónica que resalta en el municipio, como consecuencia del análisis poblacional efectuado, conformando una situación actual y un escenario previsible, en extensión al posible período de vigencia de la Delimitación de Suelo Urbano, que justifica la consolidación de la urbanización existente y su ordenación desaconsejando en todo caso las ampliaciones urbanísticas.



Pirámide de población a 1 de enero de 2016

Con objeto de establecer patrones de comparación, se ha recurrido a las cifras oficiales que de forma provisional se adelantan por el Instituto Aragonés de Estadística y generadas por el censo de población y vivienda del año 2011. Para Obón se establecen en el citado censo 252 viviendas familiares de las que 21 viviendas (8,3%) se consideran principales y 221 viviendas (87,7%) consideradas secundarias y 10 viviendas se citan como vacías (4%), certificando la dependencia masiva del municipio por la segunda residencia. El tamaño medio por hogar en el censo de 2011 se reducía a 1,9 miembros.

Si atendemos al censo del año 2001, Obón presentaba 250 viviendas familiares, de las que 39 viviendas (15,6%) eran principales, 210 viviendas (84%) secundarias y 1 vivienda (0,4%) se encontraba vacía.

Las viviendas se mantienen, con ligeras variaciones, en la localidad en el periodo 2001-2011, destaca el aumento de las viviendas de segunda residencia y vacías y el descenso de las principales, lo que establece la necesidad de ordenación del suelo urbano, pero también comporta las escasas expectativas urbanísticas que presenta la evolución del uso residencial y establece el criterio a aplicar en la presente Delimitación de Suelo Urbano de consolidar el tejido urbano existente, atendiendo en todo caso las lícitas expectativas de consolidación y mejora de las viviendas con carácter de segunda residencia.

Es importante reseñar que a pesar de la brutal despoblación sufrida y del más que reducido censo constatado, el municipio mantiene un indudable atractivo turístico y sentimental. Constituyéndose en un centro de atracción y actividad durante el fin de semana, festivos y en especial en los meses de verano, momento en el que incluso recupera su ocupación máxima en el entorno a 1500 personas.

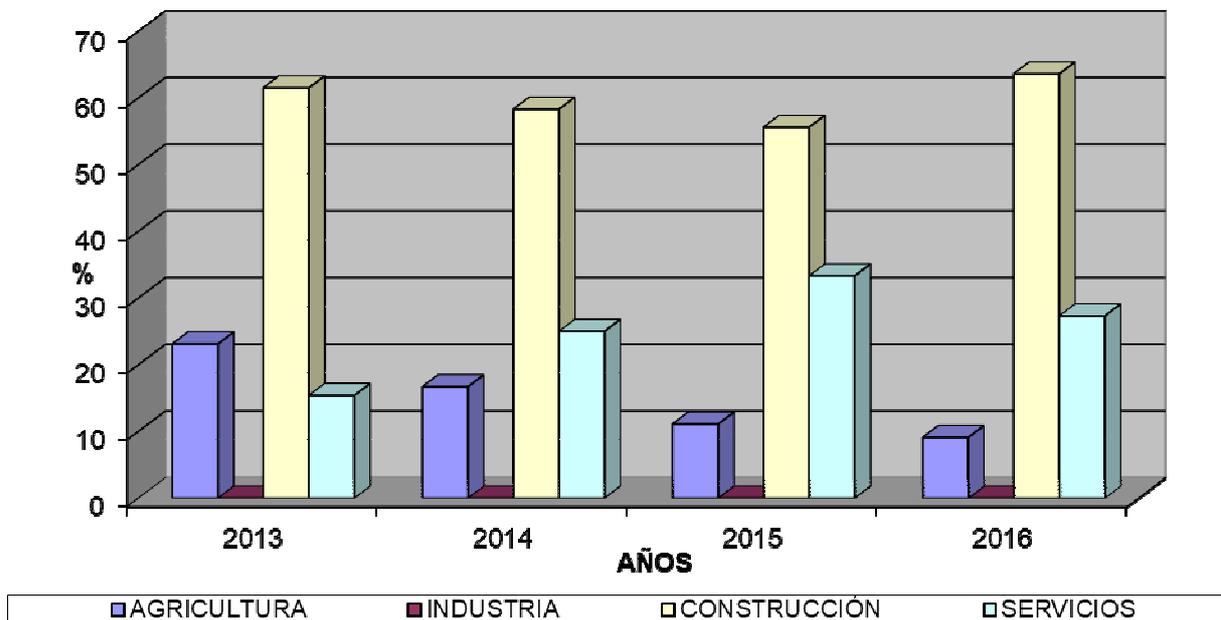
Estructura económica

Con objeto de analizar el potencial económico asociado al municipio de Obón, se ha recurrido al indicador del empleo según los cuatro sectores económicos en el periodo reciente comprendido entre los años 2013 a 2016, y como fuente de los datos se ha utilizado la Tesorería General de la Seguridad Social, obteniendo el siguiente cuadro y gráfica:

SECTORES ECONÓMICOS	2013		2014		2015		2016	
	Afiliados	%	Afiliados	%	Afiliados	%	Afiliados	%
Agricultura	3	23,1	2	16,7	1	11,1	1	9,1
Industria	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción	8	61,5	7	58,3	5	55,6	7	63,6
Servicios	2	15,4	3	25	3	33,3	3	27,3
TOTAL	13	100	12	100	9	100	11	100

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

PORCENTAJE DE EMPLEO POR SECTORES ECONÓMICOS SEGÚN AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (OBÓN)



Como se observa en la gráfica, el sector económico que domina y más empleo presenta es el terciario o de construcción que en los tres últimos años ha mantenido con ligeras pérdidas hasta alcanzar los 7 afiliados, lo que supone el 63,6% del empleo en el año 2016.

El sector servicios le sigue en importancia, pero con tan solo tres empleos en el año 2016; el agrario es testimonial con un solo empleo y en el industrial no figura ningún afiliado. Como actividades de servicios solo se puede destacar en Obón el albergue municipal La Marisica, que se sitúa ligado al fondo de valle del río Martín en el acceso a la población.

Respecto a la distribución porcentual de población mayor de 16 años en relación a las actividades económicas, en el municipio y para el año 2011 se establece un 52,5% de inactivos, de los que un 45% se encontraban como jubilados y personas con invalidez temporal. Del 47,5% de población activa el 30% se encontraba en situación de ocupado y el 17,5% parados.

Capítulo 3. Estructura urbana. Edificaciones existentes, instalaciones, servicios públicos e infraestructuras. Bienes de dominio público.

Edificación, morfología y tejidos urbanos

El núcleo urbano de Obón presenta unas características singulares de ubicación y compacidad edificatoria. Se emplaza en lo alto de un promontorio junto a la orilla del río Martín, ofreciendo un singular frente edificatorio con prominentes muros que delimitan y configuran el recorrido sinuoso de la carretera que facilita el único rodado al mismo.



Las características del tejido urbano y la morfología de la edificación se corresponden con un asentamiento tradicional con calles estrechas y edificaciones en manzana cerrada conformando un núcleo compacto. El callejero de traza irregular y angulosa con construcciones adaptadas al terreno y limitadas en su expansión por el relieve.

El principal espacio de relación urbana se constituye en la plaza, aún denominada “Del Generalísimo” situada al final del ascenso de la carretera en el ingreso a la trama urbana, estableciendo continuidad en su prolongación hacia la plaza del Ayuntamiento.

Sorprende el número y entidad de los volúmenes residenciales edificados que se corresponden con una capacidad poblacional elevada, en cualquier caso muy superior a la población censal del municipio. (Recordar que en 1910 el municipio llegó a disponer un Censo de más de 1300 habitantes)

Las edificaciones residenciales poseen una discreta calidad media, con tipologías constructivas tradicionales en la mayoría de los casos, con muros de carga, forjados de madera, cubiertas inclinadas de teja cerámica y revocos, jaharrados o enfoscados de mortero o yeso en tonos grises o claros. Debe reconocerse en todo caso que en líneas generales las construcciones se

encuentran bien mantenidas y/o rehabilitadas. Recordar que la actividad económica principal de la población se orienta al sector de la construcción, existiendo varias cuadrillas de albañiles y contratistas con actividad en el pueblo.

Tan solo merecen especial mención por su valor arquitectónico la edificación de la Iglesia Parroquial y su Torre de estilo mudéjar, la casa consistorial y de forma aislada alguna vivienda inserta en la trama del casco antiguo como la reseñada vivienda en la calle La Reja 5 de carácter renacentista.

Hacia el oeste, en extensión del núcleo histórico y ascendiendo hacia la parte más alta del promontorio se ha venido consolidando una trama urbana mucho menos compacta y de menor altura. Se corresponde con las zonas donde antes se ubicaban las antiguas eras, los pajares y almacenes y otras construcciones menores. La extensión edificatoria se ha consolidado al amparo de los antiguos caminos y veredas rústicas que han sufrido en la mayoría de los casos procesos de urbanización parcial disponiendo en muchos casos servicios urbanísticos básicos de saneamiento y abastecimiento y pavimentaciones ligeras. En estas zonas se constata la presencia de gran número de antiguas construcciones abandonadas en estado muy deficiente o ruinoso conviviendo con la ejecución de nuevas edificaciones de carácter unifamiliar, garajes y almacenes y gran número de “peñas” o lugares de reunión.

En líneas generales la trama urbana adolece de falta de espacios libres y en especial de carencia de dotación de reserva de aparcamientos. Siendo imprescindible proceder al estudio e incorporación de los mismos para que en los momentos de máxima ocupación no se “bloquee” el viario urbano.

Dotaciones urbanísticas. Instalaciones, servicios públicos e infraestructuras.

Abastecimiento de agua

- *Captación y Potabilización.*

El suministro de agua potable de la localidad proviene de un pozo de captación subterránea ubicado en proximidad del cauce del río Martín en la margen opuesta al pueblo, junto al puente de la carretera. Denominado Sondeo Abastecimiento DPTe (IPA 2819-6-0004). Desde dicho punto de captación se impulsa el agua por una tubería enterrada paralela al río, dicha conducción cruza a la margen contraria una vez pasada la rotonda-giro de la carretera y asciende bordeando el núcleo hasta suministrar los depósitos municipales situados a casi 70m de elevación frente a la cota de ribera del río.

El informe del servicio de control del Dominio Público Hidráulico señala además para Obón la existencia de un segundo punto de Abastecimiento del Manantial de LANTANILLA (IPA 2819-6-0013)

- *Deposito de almacenamiento de agua potable.*

Se disponen dos depósitos municipales en paralelo. La potabilización del agua se realiza mediante sistema básico de cloración.

- *Consumos estimados.*

En función de la ocupación fluctuante descrita la previsión de consumo de agua potable puede oscilar entre 7.500 litros/día en invierno hasta 225.000 litros/día en verano.

- *Red de distribución.* Existe muy poca información del trazado y características reales de la red de distribución consolidada. Su trazado general posee un carácter ramificado no mallado, partiendo de los depósitos con un diámetro máximo de la conducción principal de 100mm. Las últimas extensiones de la red se han ejecutado con tuberías de polietileno. En los adjuntos planos de información se ha plasmado el esquema general de diseño de la red así como los diámetros de los tramos conocidos.

La posición elevada de los depósitos garantiza el mantenimiento de la presión de servicio de la red principal del núcleo.

Infraestructuras de saneamiento

- Red de Saneamiento. Tampoco existe información fiable del trazado y secciones consolidadas de la red municipal de Saneamiento. Dada la posición elevada del núcleo todo el saneamiento gravita hacia la cota inferior del río. En el adjunto plano de información se ha recogido el esquema general de la red, señalando sus elementos principales.

El sistema es unitario, aunque en la mayoría de los casos el agua de pluviales se conduce directamente a las calles y se deja discurrir por gravedad a lo largo del viario. Habiéndose consolidado varios puntos generales de salto hacia la carretera y el río. (El más significativo de ellos se constituye en un caño existente en el extremo este de la plaza del generalísimo que conduce el agua hacia la zona verde ubicada a los pies del muro de contención.)

El “grueso” de las aguas fecales del pueblo gravita hacia la red principal de vertido que discurre bajo la carretera.

Complementariamente, conforme a una intervención puntual llevada a cabo gracias a la ayuda de la Diputación Provincial, existe una red complementaria ubicada al norte del municipio en la ladera del barranco de Santa María que soluciona el vertido del barrio del Villar y las Construcciones aledañas a la Iglesia.

Ambos ramales de saneamiento instalan cámaras intermedias de decantación con carácter de fosas sépticas básicas. Disponiendo varias cámaras internas para la decantación y relleno de gravas para su filtrado. No puede considerarse que dichos elementos o cámaras alcancen el nivel de Estaciones depuradoras (EDAR)

Los dos ramales confluyen después en un único emisario que discurre en dirección norte, en paralelo al cauce del río hasta el punto de vertido que se ubica a unos 500m del pueblo, sensiblemente a la altura del Albergue y piscinas municipales pero en la margen opuesta. El Albergue dispone una pequeña instalación depuradora propia también con punto de vertido al río Martín.

Pavimentación

La pavimentación de la totalidad de las vías interurbanas ha sido llevada a cabo con soleras de hormigón armado que extienden su tratamiento hasta las fachadas de la edificación consolidada. Careciendo en todo su desarrollo de aceras.

La urbanización de los caminos en las zonas altas de extensión ha sido también llevada a cabo mediante pavimentos de hormigón en masa. Dichas actuaciones ofrecen un nivel básico de urbanización, sin delimitaciones claras, sin caz, sin ríngolas y sin encintados.



Red eléctrica y alumbrado

El suministro de electricidad general del pueblo se produce de forma aérea desde un transformador situado al Norte, próximo a la Ermita del Calvario. Desde allí el tendido, también aéreo, suministra una torre ubicada a los pies de la antigua zona de eras.

Las redes de distribución eléctrica y de alumbrado del núcleo también presentan carácter aéreo, disponiéndose en la mayoría de los casos a lo largo de las fachadas de la edificación.

El alumbrado público se realiza mediante brazos y luminarias anclados a las fachadas. En general se trata de equipos antiguos con luminarias poco eficientes de vapor de sodio.

Tampoco existe documentación técnica alguna del trazado y diseño de las redes que han ido consolidándose con el paso del tiempo de forma “anárquica”

Bienes de Dominio Público. (Bienes Demaniales)

Se entiende por tales el conjunto de bienes y derechos de titularidad pública afectados al uso general o al servicio público, los expresamente declarados en la constitución o una ley, así como siempre los inmuebles sede de servicios o dependencias de los órganos constitucionales y de la administración pública española.

Tienen también la consideración de Dominio Público los viarios y caminos, así como los servicios, infraestructuras generales y equipamientos públicos propiamente dichos y sus sedes (Hospitales, Centros Escolares etc..)

Servicios Públicos y Equipamientos de interés existentes en el municipio de Obón: EN SUELO URBANO.

1 Casa Consistorial – Ayuntamiento. Carácter administrativo. Titularidad Municipal.

- Dirección: C/ Iglesia s/n CP: 44792
- Teléfono: 978 81 02 91
- E-mail de contacto: aytoobon@gmail.com
- Horario de Atención al Público: de Lunes a Jueves de 9:00 - 11:00

2 Iglesia Parroquial Nuestra Sra. de la Asunción. Carácter Religioso. Titularidad Obispado.

3 Pistas – Campo de futbol. Carácter deportivo. Titularidad Municipal.

4 Centro Médico, Antiguas Escuelas, Sala de fiestas, Organismos. Edificación de carácter administrativo y asistencial de titularidad municipal, situada en la Calle Horno 10 (ang Romero)

5 Antiguo Lavadero. Titularidad municipal.

5b Caño de recogida de aguas pluviales. Infraestructura General. Situado en el extremo este plaza del Generalísimo. A sus pies se desarrolla una Zona verde pública con aérea lúdica infantil.



EN SUELO NO URBANIZABLE.

6 **Depósitos de Agua Potable.** Infraestructura General. Titularidad Municipal.

7 **Ermita del Calvario.** De Carácter Religioso.

8. **Albergue y piscinas municipales.** Carácter dotacional y Servicios. Titularidad municipal en régimen de explotación por tercero. La Marisica. Paraje del Molino s/n. Telf 978 956 000.

9. **Cementerio Municipal.** Religioso y Servicios. Situado al sur-este de la población y distanciado de ésta. Al mismo se accede por el camino del cementerio que se inicia en la rotonda de la carretera.

10. **Ermita de San Miguel.** Carácter religioso. Situado al Norte de la Población a unos cuatro kilómetros de la misma. Con acceso a través de camino desde el trazado de la antigua carretera.

11. **Pozo de captación de agua subterránea** del acuífero del río Martín. Infraestructura general. Ubicado al Nor-este del núcleo. A la orilla del río en proximidad al Puente de acceso a la población. Sondeo Abastecimiento DPTe (IPA 2819-6-0004).

Accesibilidad y movilidad

El acceso al pueblo se produce desde la carretera **TE-V-1145** Cortes de Aragón – Josa – Obón.

Siendo éste el único acceso por carretera al núcleo. Constituyéndose en un “fondo de saco” de la red de carreteras locales. No obstante, como ya se ha señalado existe una pista forestal de cierta entidad, con gran parte de su trazado asfaltada que cruzando el río Martín une Obón con los municipios de Estercuel y Torre de las Arcas.

La configuración del núcleo urbano, en lo alto del promontorio, delimitado al Norte por el Barranco de Santa María, al Este por el río Martín y al Oeste y al Sur por la ladera del monte y la existencia de una única vía de acceso principal provocan que su accesibilidad sea muy reducida.

La compacta trama urbana, la reducida anchura del viario y su trazado quebrado e irregular suponen un obstáculo importante al tráfico rodado en el interior del casco.

Viviendas irregulares y parcelaciones ilegales

No se ha detectado problemática relevante en relación a su existencia.

Por el contrario se ha constatado la falta de constancia e inscripción catastral de muchas de las parcelas y antiguas construcciones ubicadas en la parte alta del pueblo. Antigua zona de Eras y Almacenes.

Capítulo 4. Instrumentos urbanísticos anteriores.

Hasta la actualidad, Obón no ha dispuesto de figura alguna de planeamiento.

Dependiendo por tanto en su regulación urbanística directamente de la Ley Estatal, de la Ley Urbanística de Aragón y de las Normas Subsidiarias y Complementarias Provinciales de Teruel.

En Zaragoza para Obón. (Teruel). Noviembre de 2.018

REDACTOR

COLABORADORES

Constan las firmas

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

A R Q U I T E C T O

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

B I O L O G O

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

A R Q U I T E C T O